



ANUNCIO

Mediante resolución de 21 de mayo de 2019, se acordó lo siguiente:

“Visto el proceso selectivo la provisión en propiedad de CUATRO plazas de **Agente de Policía Local**, de Escala de Administración Especial, una reservada al turno de movilidad y tres mediante el sistema de oposición libre iniciado por este Ayuntamiento.

Vista la oferta de Empleo Público para 2019 en la que se incluyen con 2 plazas de Policía, Grupo C1, Nivel 16, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Policía Local más.

Visto el apartado primero de las bases para la convocatoria de cuatro plazas de agente de policía local en el Ayuntamiento de Arévalo en donde se señala que las plazas pueden “...incrementarse sin necesidad de nueva convocatoria, ni nuevo plazo de apertura para presentación de instancias, de conformidad y dentro de los límites previstos en la Oferta de Empleo Público, con las vacantes que se produzcan en cada cuerpo de la Policía Local siempre que tenga lugar antes de la finalización del proceso de selección”.

Esta Alcaldía RESUELVE:

Ampliar en dos más el número de plazas de Agente de Policía local del Ayuntamiento de Arévalo convocadas mediante Decreto de 25 de enero de 2019, de forma que el número total de plazas convocadas pasa a ser de 6 de las que 1 de ellas se reserva al turno de movilidad.”

En Arévalo.

EL ALCALDE,
(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)
Vidal Galicia Jaramillo